estaua Per que se obligue por ella a la
satisfacion del dho de soldados de la presente
campaña deste presente año de cinquenta y nueve
y ya es notorio que esta dha ciudad esta cargada su
mamente asi de el dho de soldados como de las
quiebras de millones y otros servicios pues con
forme la obligacion que tiene le corresponde
Minucha suma de mrs menos y para que se de
quenta dello y de que esta ciudad antes debe ser libre
por los recados que tiene de ser el sepa de soldados
y rebajada de los demas pechos = y que aben
do contribuydo soldados en especie el año de
cinquenta y ocho = y a su costa aberlos conducido a la
plaça de armas y es notorio lo necesitada que
esta esta ciudad por lo susodho = y para que lo de esse
de Sta Mandaron nombrar comisario que por
este qo baya a dha ciudad con los recados necesa
rios y ajuste dhos gastos y liquide en lo que debiere
pagar pedir los perdones necesarios y por lo que
liquidare obligue a esta ciudad con las obligaciones y
recados que le sean pedidos que desde luego los
aprueba esta ciudad y ratifica = y atendiendo a
que en esta parte acudira con las veras y so
licitud que el caso requiere su md de
Anton Hidalgo Pz alferes mayor desta ciudad
lo obieron por nombrado sus mrs y se le den
por aora trecientos y cinquenta rs para la
de su viaje y gasto del despacho y se le se
nala dos ducados por dia y lo uno y otro se
saque de los efectos de rentas rl y soldados